Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 12 de abril de 2023

Nota DI
Señor:
Luciano Becker Danieli., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE CAITAN MIRANDA/DEPARTAMENTO DE ITAPUA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITAN MIRANDA:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PEDAGOGICA CON PUPITRE	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
0705016	4885	*Esc. Bás. Nº 4008 "Capit. Emérito Miranda"*	-0-	-0-	70	70	-0-	5	5
0705001	4870	*Col. Nacional "Moises S. Bertoni"*	-0-	-0-	120	120	-0-	5	6
0705002	4871	*Esc. Bás. Nº 3323 "San José"*	45	45	40	40	-0-	2	-0-
0705013	4882	*Esc. Bás. Nº 404 "Nipo Paraguaya"*	15	15	11	11	-0-	-0-	-0-
0705004	4873	*Esc. Bás. Nº 1546 "Alborada"*	-0-	-0-	35	35	-0-	-0-	-0-
0705001	4886	*Centro Educ. Bás. Para Personas jóvenes y Adultas N° 7-51*	-0-	-0-	15	15	-0-	4	4
0705007	16354	*Col. Nacional "Paraguayo Japones"*	-0-	-0-	26	26	-0-	-0-	-0-
0705001	4886	*Instituto de Formación Docente*	-0-	-0-	-0-	-0-	40	2	-0-
0705001	16957	*Centro Educ. Med. Para Personas jóvenes y Adultas N°150*	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2	1
0705023	16945	*Esc. Bás. Nº 8008 "Luz y Esperanza"*	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2	2
		TOTAL	**60**	**60**	**317**	**317**	**40**	**22**	**18**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22, de fecha 17/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Exp. Nº 101.048 de fecha 11/04/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, cívil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...* ***Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Rafael Martínez
Referente Departamental

Ing. Victor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 36/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 101048
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Vivian P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P.
FECHA: 12 ABR. 2023 HORA: 10.32
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 12 de abril del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Capitán Miranda del Departamento de Itapuá.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 101.048 de fecha 11/abril/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Capitán Miranda del Departamento de Itapuá.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Capitán Miranda:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PEDAGOGICA CON PUPITRE	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
0705016	4885	*Esc. Bás. N° 4008 "Capit. Emérito Miranda"*	-0-	-0-	70	70	-0-	5	5
0705001	4870	*Col. Nacional "Moises S. Bertoni"*	-0-	-0-	120	120	-0-	5	6
0705002	4871	*Esc. Bás. N° 3323 "San José"*	45	45	40	40	-0-	2	-0-
0705013	4882	*Esc. Bás. N° 404 "Nipo Paraguaya"*	15	15	11	11	-0-	-0-	-0-
0705004	4873	*Esc. Bás. N° 1546 "Alborada"*	-0-	-0-	35	35	-0-	-0-	-0-
0705001	4886	*Centro Educ. Bás. Para Personas jóvenes y Adultas N° 7-51*	-0-	-0-	15	15	-0-	4	4
0705007	16354	*Col. Nacional "Paraguayo Japones"*	-0-	-0-	26	26	-0-	-0-	-0-
0705001	4886	*Instituto de Formación Docente*	-0-	-0-	-0-	-0-	40	2	-0-
0705001	16957	*Centro Educ. Med. Para Personas jóvenes y Adultas N°150*	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2	1
0705023	16945	*Esc. Bás. N° 8008 "Luz y Esperanza"*	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2	2
		TOTAL	**60**	**60**	**317**	**317**	**40**	**22**	**18**

Elaborado por: Carlos Peña

Controlado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y cemocráticos, que promueve la participación, inclusión e intercu turalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY 06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215

Capitán Miranda, 11 de abril de 2023.-
S. G. Nota N° 52/2023.-

Señor.

ING.VICTOR VILLASBOA

Dirección de Infraestructura-MEC

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto, el listado de las instituciones educativas del Distrito de Capitán Miranda, que serán beneficiarias con la provisión de mobiliarios, para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra más distinguida consideración.

Lic. Alba Noemí Curtido Vera.
Secretaria General Interina

Luciano Becker Danieli
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
MESA DE ENTRADA EXP. N°: 101048
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 11 ABR 2023 HORA: 14:50
FIRMA RECEPTOR:

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY 06 Dr. Juan León Mallorquín Km 19
Capitán Miranda-Itapua – Paraguay
Teléfono 071-211-215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.muniminiranda@gmail.com

Listado de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito 2023

Nº	Nombre de la Institución Educativa	Sillas Pedagógicas						Mesas Pedagógicas						Armarios	Escritorios
		Sillas Nivel Inicial	Sillas E.E.B 1er Ciclo	Sillas E.E.B 3er Ciclo	Educación Media	Educación Permanente	Educación Superior	Mesas Nivel Inicial	Sillas E.E.B 1er Ciclo	Mesas E.E.B 3er Ciclo	Educación Media	Educación Permanente	Educación Superior		
1	Esc. Bas. Nº4008 Capitán Emeterio Miranda			70						70				5	5
2	Colegio Nac. Moisés S. Bertoni				120						120			6	5
3	Esc. Bas. Nº 3323 San José	45	40					45	40						2
4	Esc. Bas. Nº 404 Nipo Paraguaya	15		11				15		11					
5	Esc. Bas. Nº1546 Alborada		35						35						
6	Centro de Educación Básica para Personas Jovenes y Adultas Nº7-51					15						15		4	4
7	Colegio Nac. Paraguayo Japones				26						26				
8	Instituto Formacion Docente						40						40		2
9	Centro de Educación Media para Jóvenes y Adultos Nº150													1	2
10	Esc. Bas. Nº 3008 Luz y Esperanza													2	2

Denise Casco
Responsable UOC

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY 06 Dr. Juan León Mallorquín Km 19
Capitán Miranda-Itapúa – Paraguay
Teléfono 071-211-215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

11	Esc. Básica N° 299 Asunción Escalada														

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.

Denise Casco
Responsable UOC
Municipalidad de Cap. Miranda